

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO

Fecha de elaboración: 21/01/2007

Fecha de actualización: 03/06/2020

Elaboró

Responsable del Área de Gestión
de la Calidad

Revisó

Coordinador de Planeación

Código: EP1 - MP

Versión: 6

Autorizó

Director de la Escuela Preparatoria
Número Uno

Índice

1.Introducción.....	3
2.Objetivo del Manual	4
3.Procedimientos	5
4.Desarrollo de los procedimientos.....	6
5.Listado de anexos	30

1. Introducción:

El presente manual de procedimientos de la Escuela Preparatoria Número Uno, es la herramienta práctico-metodológica en el que se describen las actividades que permitirán observar, distinguir y sistematizar paso a paso el desempeño de las funciones establecidas a cada una de las estructuras orgánicas de la institución. Es un documento derivado del Plan de Desarrollo Institucional y del Programa de Desarrollo de la propia escuela. En este documento normativo- operativo se describen lógicamente y ordenadamente las actividades y los servicios que cada una de las áreas ofrece para el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Es el documento guía de todas las funciones que deberán cumplir los miembros de la organización aun cuando sean de nuevo ingreso, en forma tal que permita identificar la autoridad asignada, las responsabilidades que le competen a cada uno y el quehacer correspondiente; con la finalidad de respetar las funciones de cada quien y establecer mecanismos de trabajo colaborativo entre los miembros de la institución.

Aplica exclusivamente al personal que labora en la Escuela Preparatoria Número Uno, pero debe difundirse a toda la comunidad universitaria, ya que de esta manera se conocerán las principales funciones de la misma y las relaciones que existen con las diferentes dependencias que conforman la Universidad.

Por ser un documento operativo, donde se registran las actividades cronológicamente establecidas, se tendrá que revisar y actualizar en caso necesario al menos una vez al año para mantener su vigencia y que esté acorde a la realidad social y lograr la mejora continua en esta escuela preparatoria.

2. Objetivo del Manual:

Contar con un documento que permita identificar los procedimientos que se llevan a cabo para dar seguimiento a la operatividad de las funciones que desempeña cada una de las personas que conforman la estructura organizacional de la Escuela Preparatoria Número Uno.

3. Procedimientos:

1	Admisión de Alumnos
2	Seguimiento de Academias
3	Seguimiento de Syllabus
4	Talleres deportivos y culturales
5	Acompañamiento de alumnos tutorados
6	Servicios Académicos
7	Realización de viajes académicos
8	Gestión de movilidad académica
9	Solicitud de reuniones de Consejo Técnico para casos Académicos
10	Elaboración de cargas horarias
11	Análisis y entrega de resultados de evaluaciones
12	Organización y aplicación de examen tercer parcial
13	Actividades de innovación educativa
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura
15	Control de inventarios de consumibles
16	Tramite de becas
17	Mantenimiento de mobiliario , maquinaria y equipo
18	Mantenimiento de áreas verdes

4. Desarrollo de los procedimientos:

PROCEDIMIENTO: Admisión de Alumnos		
OBJETIVO:	Aplicar exámenes de selección con calidad a los aspirantes e inscribir a los que sean aceptados y que cumplen con los requisitos académicos para el ingreso al bachillerato universitario.	
ALCANCE:	Dirección de la Escuela Preparatoria, Informática, Alumnos.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 03/06/2020	Versión: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Honorable Consejo Universitario</p> <p>1. Aprueba el calendario general de actividades.</p> <p>Dirección de Administración Escolar (Dirección)</p> <p>2. Integra la secretaría de la Comisión de Selección y Admisión y apoya al desarrollo de las sesiones.</p> <p>Dirección de Administración Escolar (Subdirección)</p> <p>3. Solicita a los directores de las escuelas e institutos la población escolar que se ofertará para el siguiente ciclo escolar.</p> <p>4. Solicita a las diferentes dependencias los servicios que se incluyen en el procedimiento de ingreso. (Diseño e imagen institucional, Comunicación Social, Coordinación de Administración y Finanzas, Administración del Centro Cultural la Garza).</p> <p>5. Solicita a la Coordinación de Docencia, remita texto de convocatoria de Bachillerato.</p> <p>6. Solicita las presentaciones electrónicas, que se presentaran en pleno de la Comisión de Selección y Admisión.</p> <p>7. Notifica a los miembros las fechas en que sesionará la comisión de Selección y Admisión.</p> <p>Comisión de Selección y Admisión</p> <p>8. Evalúa el proceso de selección del ciclo escolar anterior.</p> <p>9. Aprueba diseño y contenido de las convocatorias de Bachillerato</p>		

Dirección de Administración Escolar (Subdirección)

10. Solicita que la Dirección de cada nivel, así como el Sistema de Universidad Virtual valide la información que integrarán las convocatorias respectivas

Dirección de Administración Escolar (Área de Planeación)

11. Solicita inserción de convocatoria en la página www.uaeh.edu.mx;

12. Recibe y envía ejemplares de la convocatoria a áreas académicas y dependencias universitarias.

Dirección de Administración Escolar (Área de Bachillerato y Licenciatura)

13. Elaboran programa del personal que atenderá a los aspirantes a través del “módulo de atención” (correo y teléfono).

14. Elaboran y emiten programa de personal que acude a las sedes de examen de selección.

15. Elaboran y emiten programa para recepción de documentos de aspirantes Aceptados en escuelas e institutos.

16. Realizan su inscripción electrónica obtienen y registran su número de cuenta y NIP que les fue asignado e imprimen su forma de pago y lo realizan.

Dirección de Recursos Financieros

17. Valida el pago.

Aspirantes aceptados

18. Accedan al SIAE (Sistema Integral de Administración Escolar) e imprimen su comprobante de inscripción.

19. Acuden a las áreas de la Universidad para entregar su documentación de inscripción.

20. Imprimen lista de aceptados.

21. Revisan en el SIAE información de los aspirantes aceptados (núm. de cuenta, si Procede la inscripción, si estuvo anteriormente inscrito en la institución y su expediente electrónico).

PROCEDIMIENTO:		Seguimiento de Academias	
OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios de discusión y análisis de la práctica educativa y proponer posibles reformas y soluciones a la problemática detectada. • Propiciar la planeación, aplicación y evaluación constante de un sistema educativo que coadyuve directamente a elevar el nivel académico de la Universidad. 		
ALCANCE:	Dirección de la Escuela Preparatoria, Secretaría Académica, Academias, Docentes, Alumnos.		
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 03/06/2020	Versión: 6	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:			
<p>Coordinador de Academias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integra las Academias por áreas del conocimiento a través de los horarios vigentes del semestre para identificar a los profesores que formarán parte de cada una de ellas, conformada por un Presidente, Secretario y los integrantes; 2. Resguarda los libros de actas de las academias de años anteriores; 3. Solicita a las academias la planeación semestral de acuerdo con la Normatividad del Reglamento de academias de la UAEH se deben de realizar 3 reuniones de academia como mínimo por semestre. La planeación se encuentra disponible en la Plataforma Garza en el apartado de Academias, donde cada integrante de la academia accesa, participa y valida los acuerdos y comentarios vertidos; así como actividades específicas a desarrollarse durante el semestre; 4. Notifica a los Presidentes de academias la fecha de apertura de la Plataforma Garza para el inicio y seguimiento de las reuniones virtuales de academia; <p>Presidente de academia</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Lleva a cabo las acciones pertinentes, en base a los acuerdos tomadas en cada reunión; 6. Procesar los resultados obtenidos (informe mensual); 7. El sistema queda abierto para la consulta de cualquiera de las partes interesadas. 			

PROCEDIMIENTO: Seguimiento del Syllabus		
OBJETIVO:	Planear el desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas que contribuyen en la formación y desarrollo de competencias en los estudiantes.	
ALCANCE:	Dirección de la Preparatoria, Secretaría Académica, Docentes, Alumnos.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
Director de la Escuela Preparatoria		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El director designa al equipo de trabajo con los roles asociados al seguimiento del syllabus en el Sistema de Administración de los Programas Educativos SISAPE. 		
Secretario Académico		
<ol style="list-style-type: none"> 2. Da seguimiento de la planeación didáctica verifica que el docente envíe el plan semestral junto con las actividades académicas y culturales a desarrollar incluyendo horarios y espacios a utilizar sin presentar cruces en el SISAPE. 3. Revisa que las actividades y las sesiones de clase sean acorde al horario correspondiente del docente y al calendario universitario. 4. Regresa la planeación al docente cuando esta presenta errores en fechas de acuerdo al calendario, horarios o cruces con aulas y / o maestros 5. Valida la planeación cuando no presenta errores o bien los errores han sido corregidos. 		
Docente:		
<ol style="list-style-type: none"> 6. Ejecuta la planeación didáctica validada. 		
Alumno:		
<ol style="list-style-type: none"> 7. Consulta y da seguimiento a la planeación didáctica. 		

PROCEDIMIENTO: Talleres Deportivos y Culturales		
OBJETIVO:	Promover entre los alumnos la participación en los diferentes deportes, mediante la práctica del programa de cultura deportiva y cultura física.	
ALCANCE:	Dirección de la Escuela, coordinación de extensión de la cultura, alumnos y docentes	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
Academia de deportes y cultura física		
1. Planificación de las sesiones de cada taller, antes del inicio de semestre.		
Docentes		
2. Aplica una serie de valoración física en cada alumno, a raíz de estos resultados se canalizan a los alumnos de acuerdo al gusto y habilidad en las diferentes disciplinas deportivas.		
Alumno		
3. Identifica la teoría técnica y táctica del deporte a practicar para que a partir de esos conocimientos permita ejecutar su competencia motriz de acuerdo a su habilidad, esto determina que en cada sesión de clase el alumno y el profesor garantizan que se lleva a cabo la práctica deportiva.		
Docente		
4. Identifica, canaliza, orienta, prepara y promueve a la participación a través de las selecciones deportivas de la institución en eventos deportivos de talla, interinstitucional, regional, estatal, nacional e internacional.		
Dirección de la Escuela Preparatoria		
5. Agenda los eventos culturales, con base a las metas del PDI, (presentaciones de danza, de música, artes visuales, exposiciones, eventos de lectura,		
6. Se solicita ante la dirección de promoción cultural, donde agenda, autoriza y envía a la preparatoria la muestra artística solicitada.		
7. Se recibe la muestra artística se evidencia mediante la recolección de la firma de los asistentes, fotografías y reconocimiento de los participantes.		

Extensionista

8. Con base a sus metas programadas elabora un calendario de actividades culturales que se turnan en coordinación con la alta Dirección de la Escuela Preparatoria para solicitarlo a la Dirección de Promoción Cultural.

PROCEDIMIENTO: Acompañamiento de alumnos tutorados		
OBJETIVO:	El acompañamiento por un tutor a los estudiantes en su trayectoria escolar.	
ALCANCE:	Dirección De Tutorías, Coordinación De Tutorías, Maestro Tutor	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Responsable del Área de tutorías</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable Tutor de cada escuela en conjunto con el director de la escuela asigna a través de la entrega de la asignación de tutor por cada grupo que tiene la Institución. 2. ingresa al Sistema de Tutorías las asignaciones de cada tutor con su grupo. 3. ingresa al Sistema de Tutorías la disponibilidad de tutoría grupal e individual de cada tutor con su grupo asignado. 4. Llevará a cabo el seguimiento del Programa Institucional de Tutorías y Asesorías Académicas en el SIAEU. <p>Tutor Grupal</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Después de recibir el oficio de asignación como tutor, se presenta con el grupo asignado. 6. Analiza la situación académica de cada alumno del grupo asignado. En el caso de ser de primer semestre crear su expediente que será alimentado con su avance tecnológico durante su trayectoria escolar. En caso de ser de 2do a 6to semestre sustenta el expediente personal de cada alumno. 7. Tener durante el semestre tres tipos de reuniones con su grupo asignado: <ol style="list-style-type: none"> a. Reuniones grupales. - En este tipo de reuniones el tutor tratara asuntos que competen de manera general. b. Sesiones Individuales. - En este tipo reuniones el tutor después de analizar la situación académica de cada estudiante y en caso de que el alumno necesite realizar algún ajuste de su carga académica, o canalizar al estudiante a asesorías académicas o apoyo del área de Psicología o Servicio médico. c. Reuniones con padres de familia después del periodo de evaluaciones, el tutor programa reuniones con los padres de familia para la entrega de calificaciones. O en alguna situación de algún problema grupal. 8. Entrega de reportes de seguimiento del grupo tutorado (primer, segundo parcial y ordinario). 9. Registra las tutorías grupales e individuales, así como las canalizaciones a Psicología, Orientación Educativa y Asesorías Académicas), al Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario de la Universidad; 10. Analiza los resultados para entregar un reporte tanto grupal como individual, el cual servirá tanto para el informe del director, rector y a su vez para continuar con el trabajo de próximo tutor en el siguiente periodo escolar. 		

PROCEDIMIENTO: Servicios Académicos		
OBJETIVO:	Organizar, programar, sistematizar y coordinar las operaciones de las actividades necesarias para proporcionar en forma eficiente los servicios de cómputo, centro de autoaprendizaje de idiomas, biblioteca, educación virtual, laboratorios y talleres en apoyo a las funciones sustantivas de la Escuela Preparatoria.	
ALCANCE:	Docentes y alumnos	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 06/03/2020	Versión: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Coordinación de Servicios Académicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propone a las instancias correspondientes las estrategias que permitan que los cuatro servicios académicos: Cómputo, Biblioteca, Autoaprendizaje y Laboratorios, atiendan eficientemente las necesidades del programa educativo del bachillerato; 2. Supervisa el cumplimiento de las disposiciones normativas para la prestación de los servicios académicos; 3. Supervisa el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de las áreas de servicios académicos; 4. Supervisa las funciones y actividades que desempeñan cada uno de los responsables de las áreas de servicios académicos; 5. Informa periódicamente al Director de la Escuela Preparatoria sobre las incidencias y/o actividades desarrolladas en los servicios académicos; <p>Dirección</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Recibe y verifica reporte de actividades; 		

PROCEDIMIENTO: Realización de viajes académicos		
OBJETIVO:	Realizar viajes académicos programados para la formación integral de alumnos.	
ALCANCE:	Secretaría General, Dirección de la Escuela, Academias, Docentes, Alumnos, Padres de familia y Empresa Autorizada.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Secretaría General</p> <ol style="list-style-type: none"> Envía oficios a las escuelas Preparatorias en donde solicita que las prácticas de campo, viajes académicos y salidas al exterior tienen que estar alineadas a la materia correspondiente y asentada en el Syllabus. <p>Dirección de la Escuela</p> <ol style="list-style-type: none"> Turna la información a las academias. <p>Academias</p> <ol style="list-style-type: none"> Socializa los requisitos para programar los viajes en las que participaran los alumnos. <p>El docente responsable</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa y captura en su Syllabus los destinos a los cuales habrán de visitar. Contrata los servicios de la empresa autorizada; <p>Alumnos</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizan el pago ante la empresa autorizada, (en situaciones extraordinarias el docente responsable se encarga de recaudar el recurso para posteriormente realizar el pago); <p>El docente responsable</p> <ol style="list-style-type: none"> Integra expedientes (previo al viaje) con las cartas responsivas y la identificación oficial del padre o tutor; Redacta y entrega (al finalizar el viaje) el informe detallado dirigido a la Dirección. 		

PROCEDIMIENTO: Gestión de Movilidad Académica		
OBJETIVO:	Promover entre la Comunidad Académica, la movilidad e intercambio a nivel regional, nacional e internacional contribuyendo a su aprendizaje a través del ejercicio de experiencias académicas.	
ALCANCE:	Secretaría General, Dirección de Administración de Personal, Administración Escolar, Dirección, Coordinación de Vinculación e Internacionalización, Docentes y Alumnos.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
Coordinación de Vinculación e Internacionalización de la Escuela Preparatoria		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa los programas que oferta la Dirección de Intercambio Académico u otras dependencias. 2. Analiza la convocatoria o invitación, si es aplicable a Medio Superior; 3. Convoca junto con la Secretaría y Presidentes de Academia a través de carteles y medios de difusión diversos, a los docentes y alumnos interesados en participar en estos programas; 		
Docente o alumno		
<ol style="list-style-type: none"> 4. Si cumple con lo solicitado, integra expediente para su validación ante la instancia correspondiente; 		
Coordinación de Vinculación		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Revisa y envía expedientes para su validación: <ul style="list-style-type: none"> • Para el docente, se envía a Secretaria General y Dirección de Administración de Personal de la UAEH; • Para el Alumno, se envía a Dirección de Administración Escolar; 6. Da seguimiento a docentes y alumnos que participan en los programas. 		
Dirección:		
<ol style="list-style-type: none"> 7. Recibe y verifica reporte de actividades 		

PROCEDIMIENTO:			Solicitud de reuniones de Consejo Técnico para casos Académicos		
OBJETIVO:	Dar una oportunidad a los alumnos que causaron baja escolar, por bajo rendimiento escolar previo análisis de un expediente.				
ALCANCE:	Secretaría General, Control Escolar, Consejo Académico, Dirección de la Preparatoria, trabajo Social y Alumnos				
Fecha de elaboración: 21/01/2007		Fecha de Actualización: 02/08/2019		Versión: 1	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:					
<p>Nota. - Para que un alumno pueda solicitar Consejo Técnico en la Institución, primero debe causar baja por bajo rendimiento escolar de acuerdo con el artículo 103 del reglamento escolar.</p> <p>Orientación Educativa (Trabajo social)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publica través de un comunicado que se coloca en los lugares más visibles de la institución, las fechas en las que se realizarán los diferentes trámites para solicitar Consejo Técnico. 2. Realiza una junta con los padres de familia y los alumnos dados de baja que están solicitando Consejo Técnico, en donde se les da a conocer los requisitos y condiciones que se deben cumplir para realizar el trámite. 3. Recibe el oficio en donde se solicita al Director de la Escuela convoque a sesión al consejo técnico de la Institución para que analicen su situación académica. 4. Elabora expediente de cada uno, el cual contendrá toda la información necesaria de su trayectoria escolar para que los integrantes del Consejo Técnico analicen cada caso. 5. Entrega memorándum que la Dirección de la escuela Convoca a los integrantes del consejo técnico para atender las solicitudes recibidas. 6. Da a conocer el resultado emitido en la reunión de Consejo Técnico a los padres de familia de los solicitantes. <p>Alumno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Elabora y entrega el oficio en el que se solicita al Director de la Institución que convoque al Consejo técnico, para que analice su situación académica y se le dé oportunidad de volver a ser estudiante de la Institución. 8. Realiza las actividades y trámites con el área para el expediente, que se presentará en la reunión de Consejo Técnico. <p>Integrantes de Consejo Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Asisten a la sesión convocada para analizar los casos de los estudiantes que solicitan una nueva oportunidad para ser reincorporados y continuar sus estudios después de haber causado baja por bajo rendimiento escolar. 10. El Presidente del Consejo Técnico (Director de la Institución) preside la reunión y tiene voto de calidad. 					

- 11.** El Secretario levanta el acta y monitorea la sesión.
- 12.** Los maestros y alumnos consejeros emiten su voto después de analizar cada caso.
- 13.** Firman el acta presentada para fines administrativos.

PROCEDIMIENTO: Elaboración de la Carga Horaria		
OBJETIVO:	Administrar y operar de manera organizada la designación de Horarios, Académicos, Semestres, Grupos y Aulas de la Escuela Preparatoria Número Uno en el sistema institucional.	
ALCANCE:	Secretaría General, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Administración Escolar, Dirección de la Escuela Preparatoria, Personal académico y administrativo y Alumnos	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 06/03/2020	Versión: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Dirección de la Escuela Preparatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe de la Secretaría General y Dirección de Administración de Personal (DAP), a través de oficio, la fecha para subir horarios al sistema; 2. Estructura horarios en coordinación con la Secretaría Académica para posteriormente subirlo a la plataforma; 3. Instruye al Área de Informática para realizar lo subsecuente; <p>Área de Informática</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Carga en el sistema los horarios validados y autorizados por la Dirección de la Escuela Preparatoria; 5. Envía la estructura completa de horarios a la Dirección de la Escuela Preparatoria para su validación y registro en el sistema, <p>Dirección de la Escuela Preparatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Revisa y valida la carga horaria generada en el sistema; 7. Notifica y otorga la carga horaria a cada docente para su ejecución en el semestre; <p>Orientador Educativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Apoya al alumno que lo solicite y/o que lo requiera en la elaboración de su carga horaria; <p>Alumno</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Carga sus materias en el sistema; 		

PROCEDIMIENTO: Análisis y entrega de resultados de evaluaciones		
OBJETIVO:	Revisar las calificaciones y planear la entrega de los resultados obtenidos por los alumnos.	
ALCANCE:	Dirección de la Preparatoria, Secretaría Académica, Academias, Área de Tutorías, Área de Asesorías, Docentes, Alumnos, Padres de Familia.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
Dirección		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Designa al equipo de trabajo con los roles asociados al seguimiento de las calificaciones dentro del Sistema de Administración de los Programas Educativos SISAPE. Dirección de Educación Media Superior 2. Notifica a la dirección el periodo de apertura de rubros de evaluación Secretario Académico: 3. Verifica que el docente realice el cierre de rubros de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación en tiempo y forma para cada periodo de evaluación parcial 4. Realiza la apertura de rubros dentro del periodo de tiempo establecido por la DEMS, para realizar correcciones si es que existen errores de captura en calificaciones por parte del docente. 5. Realiza la apertura de rubros dentro del periodo de tiempo establecido por DEMS, para realizar correcciones si es que existen justificantes para entrega de productos de manera extemporánea. 6. Genera y si es el caso imprime boletas cuando ya no hay correcciones en cada grupo. 7. Entrega boletas al director Dirección de la Escuela Preparatoria 8. Entrega boletas al responsable del área de tutorías. Responsable del Área de Tutorías 9. Entrega boletas al tutor grupal para su análisis y revisión. 		

Tutor grupal

10. Entrega boletas al padre, madre de familia o tutor del alumno de manera individual.
11. Integra expediente y / o seguimiento.
12. Canaliza al alumno al área de servicios a estudiantes en caso de que lo requiera.

PROCEDIMIENTO: Organización y Aplicación de examen tercer parcial		
OBJETIVO:	Acompañar por un tutor a los estudiantes en su trayectoria escolar.	
ALCANCE:	Dirección de Tutorías, Coordinación de Tutorías, Maestro Tutor.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Responsable del Área de tutorías</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable Tutor de cada escuela en conjunto con el Director de la escuela, asigna al Tutor por cada grupo que tiene la Institución; 2. Ingresa al Sistema de Tutorías las asignaciones de cada tutor con su grupo. 3. Ingresa al Sistema de Tutorías la disponibilidad de tutoría grupal e individual de cada tutor con su grupo asignado. 4. Lleva a cabo el seguimiento del Programa Institucional de Tutorías y Asesorías Académicas en el SIAEU. <p>Tutor Grupal</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Recibe oficio de asignación como tutor, se presenta con el grupo asignado. 6. Analiza la situación académica de cada alumno del grupo asignado. En el caso de ser de primer semestre crear su expediente que será alimentado con su avance tecnológico durante su trayectoria escolar. En caso de ser de 2do a 6to semestre sustenta el expediente personal de cada alumno. 7. Realiza durante el semestre tres tipos de reuniones con su grupo asignado: <ol style="list-style-type: none"> a) Reuniones grupales: En este tipo de reuniones el tutor tratara asuntos que competen de manera general. b) Sesiones Individuales: En este tipo reuniones el tutor después de analizar la situación académica de cada estudiante y en caso de que el alumno necesite realizar algún ajuste de su carga académica, o canalizar al estudiante a asesorías académicas o apoyo del área de Psicología o Servicio médico. c) Reuniones con padres de familia: después del periodo de evaluaciones, el Tutor programa reuniones con los padres de familia para la entrega de calificaciones; ó en alguna situación de algún problema grupal. 8. Entrega de reportes de seguimiento del grupo tutorado (primer, segundo parcial y ordinario). 9. Registra las tutorías grupales e individuales, así como las canalizaciones a Psicología, Orientación Educativa y Asesorías Académicas), al Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario de la Universidad. 10. Analiza los resultados para entregar un reporte tanto grupal como individual, el cual servirá tanto para el informe del director, rector y a su vez para continuar con el trabajo de próximo tutor en el siguiente periodo escolar. 		

PROCEDIMIENTO: Actividades de Innovación Educativa		
OBJETIVO:	Desarrollar actividades académicas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación y desarrollo de competencias en los alumnos.	
ALCANCE:	Dirección, Secretaría, Academias, Docentes, Alumnos.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
Director		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Designa y coordina al equipo de trabajo para que se lleven a cabo las actividades de Homologación para los alumnos de nuevo ingreso. 2. Coordina al equipo de trabajo para realizar los que se integran foros académicos como son: Conferencias, Talleres, Encuentros, Demostraciones, Debates, Ferias y/o exposiciones, entre otros. 3. Coordina al equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, así como las actividades de educación para una vida saludable. 		
Secretario		
<ol style="list-style-type: none"> 4. Coordina las actividades de Nivelación a través del apoyo de Tutorías y Orientación Educativa, para preparar a los alumnos que presentarán exámenes extraordinarios. 5. Coordina las actividades según la normatividad institucional para el <i>Avance académico</i> para proporcionar cursos en los que puedan adelantar asignaturas los alumnos regulares. 		
Coordinador de Academias:		
<ol style="list-style-type: none"> 6. Solicita a los Presidentes de Academia la preparación de asesorías de las asignaturas que se requieran por los alumnos; 		
Presidente de Academia:		

7. Propone al Secretario a los catedráticos que darán asesorías de las asignaturas que se requieran por los alumnos;

Docente

8. Da asesoría de la asignatura que requieran los alumnos para presenta examen extraordinario.

Alumno

9. Solicita asesoría de la asignatura que presentará en examen extraordinario.

PROCEDIMIENTO:			Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura		
OBJETIVO:		Aplicar en forma efectiva los recursos que dispone la institución para el desarrollo del programa educativo.			
ALCANCE:		Dirección, Servicios Generales.			
Fecha de elaboración: 21/01/2007		Fecha de Actualización: 06/03/2020		Versión: 6	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:					
Subdirección Administrativa					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora el Programa de mantenimiento de la Planta física, así como el de Protección civil, seguridad e higiene escolar; 2. Coordina las actividades del personal administrativo para dar seguimiento al Programa de mantenimiento de la Planta física; 3. Coordina el diagnóstico general de la infraestructura de la escuela para detectar cualquier problemática en las instalaciones; 4. Implementa y da cumplimiento, a través de la oficina de servicios generales y la comunidad escolar al Programa de Protección Civil, Seguridad e Higiene; 5. Gestiona los recursos extraordinarios necesarios para realizar mantenimiento correctivo; 6. Resguarda y actualiza los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la escuela; 					
Dirección					
<ol style="list-style-type: none"> 7. Recibe y verifica reporte de actividades; 					

PROCEDIMIENTO: Control de materiales consumibles		
OBJETIVO:	Controlar la gestión, solicitud y entrega de materiales consumibles para las diversas actividades docentes y administrativas.	
ALCANCE:	Dirección, Secretaría, áreas administrativas y docentes	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 06/03/2020	Versión: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Subdirección Administrativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordina y supervisa mediante proyectos PAO la adquisición de materiales consumibles cada semestre; 2. Controla mediante inventario, la entrega de materiales consumibles para las actividades administrativas y didácticas de la escuela; <p>Dirección</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Recibe y verifica reporte de actividades. 		

PROCEDIMIENTO:		Trámite de becas	
OBJETIVO:	Mitigar el índice de deserción por problemas económicos, inscribiendo al 100% de alumnos de la Escuela Preparatoria al Programa de Becas del Gobierno Federal.		
ALCANCE:	Dirección de Becas, Área de becas, Alumnos.		
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 02/08/2019	Versión: 1	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:			
<p>Dirección de Becas</p> <p>1. Organiza la logística para desarrollar el proceso, y es enlace con la oficina de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>Área de Becas</p> <p>2. Recibe capacitación bajo una calendarización por parte de la Dirección de Becas de la UAEH y de la oficina de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>3. Solicita los documentos a los alumnos de nuevo ingreso y de 2º a 6º a los que NO están inscritos en el programa de becas que consiste en copia de la tira de materias en la que el alumno debe anotar correo electrónico que más utilice y número telefónico, impresión de CURP y copia de acta de nacimiento (Expedientes quedarán en resguardo de la escuela, el cual en posterior visita por parte de la oficina gubernamental se le entregarán para validar que los alumnos están inscritos en esta Institución).</p> <p>4. Certifica de manera electrónica en la página https://www.gob.mx/becasbenitojuarez a los alumnos solicitantes con la información obtenida de la documentación recibida.</p> <p>5. Programa (previa una calendarización oficial) visitas por personal de la Dirección de Becas de la UAEH, y de la oficina de Becas para el Bienestar Benito Juárez para realizar la entrega de la orden de pago a cada uno de los estudiantes.</p> <p>6. Publica las fecha y el listado de alumnos que recibirán la orden de pago.</p> <p>Alumno</p> <p>7. Entrega documentación que acredita vigencia como alumno (copia de la tira de materias en la que el alumno debe anotar correo electrónico que más utilice y número telefónico, impresión de CURP y copia de acta de nacimiento), al área encargada de las becas de la Institución;</p> <p>8. Recoge la orden de pago previa identificación.</p>			

PROCEDIMIENTO: Mantenimiento del mobiliario, maquinaria y equipo		
OBJETIVO:	Mantener en condiciones aceptables de uso el mobiliario y equipo necesarios para el buen desempeño de las actividades educativas, culturales, complementarias y de recreación de la comunidad escolar.	
ALCANCE:	Dirección, Servicios Generales.	
Fecha de elaboración: 21/01/2007	Fecha de Actualización: 06/03/2020	Versión: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:		
<p>Subdirección Administrativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora proyectos PAO necesarios para la obtención de recursos junto con la Coordinación de Planeación; 2. Elabora y ejecuta a través de la Oficina de Servicios Generales el programa de mantenimiento preventivo; 3. Realiza mantenimiento correctivo al mobiliario y/o equipo a través de la Oficina de Servicios Generales; 4. Supervisa mediante bitácoras las actividades programadas que realiza La Oficina de Servicios Generales; 5. Recibe y atiende los reportes de averías, daños y maltratos de las diferentes áreas; así como, la solicitud de mantenimiento preventivo o correctivo; 6. Gestiona los recursos extraordinarios para realizar acciones correctivas; <p>Dirección</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Recibe y verifica reporte de actividades; 		

PROCEDIMIENTO:			Mantenimiento de áreas verdes		
OBJETIVO:	Mantener en buenas condiciones las áreas verdes de la escuela, para reducir el impacto ecológico de las actividades académicas dentro de las instalaciones.				
ALCANCE:	Comunidad escolar				
Fecha de elaboración: 21/01/2007		Fecha de Actualización: 06/03/2020		Versión: 6	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:					
<p>Subdirección Administrativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordina y supervisa al personal operativo para realizar el mantenimiento de las áreas verdes; 2. Proporciona las herramientas, material y equipo necesario al personal operativo para realizar el mantenimiento de las áreas verdes; 3. Supervisa mediante bitácoras las actividades programadas que realiza La Oficina de Servicios Generales; <p>Dirección</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Recibe y verifica reporte de actividades; 					

5. Listado de anexos:

- Oficio de academias
- Solicitud y seguimiento de mantenimiento preventivo o correctivo
- Bitácora de registro
- Encuesta de satisfacción

No.	FECHA	NOMBRE	ASUNTO	ATENDIDO POR
1	2	3	4	5
3				
4				
5				
6				
7				
8				

- 1.- Número consecutivo de atención
- 2.- Fecha en que se atendió
- 3.- Nombre completo de quien solicita el servicio
- 4.- Asunto del que se pretende la solución
- 5.- Nombre y/o Cargo de la persona que lo atendió

ENCUESTA DE SATISFACCION				
CRITERIO	PONDERACIÓN			
	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
1.- TIEMPO DE RESPUESTA				
2.- LA INFORMACION PROPORCIONADA FUE ADECUADA				
3.- ME OFRECIERON ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN				
4.- ME SIENTO SATISFECHO CON EL SERVICIO QUE RECIBÍ				
ALTO	TOTALMENTE DE ACUERDO			10
MEDIO	DE ACUERDO			8 - 9
BAJO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO			7
MUY BAJO	EN DESACUERDO			<= 6

- 1.- Preguntas de satisfacción al cliente
- 2.- Escala de medición
- 3.- Simbología